

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE RECURSO HIDRAULICO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en conjunto con las Comisiones de Estudios Legislativos y Recurso Hidráulico. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Javier Villarreal** pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia, como nos indica nuestro amigo el Presidente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, presente.

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA

El de la voz, Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez.

Secretario: Hay una asistencia de **12** integrantes de esta comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos**, de este **18 de junio del 2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI al numeral 1, del artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en materia de cuidado del Agua; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, pasamos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone impulsar programas que fomenten la cultura y cuidado del agua desde el nivel educativo básico, medio superior y superior en nuestro Estado.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a esta iniciativa y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

Diputado Alejandro Ruiz Nava. Muy buenos días, compañeras y compañeros integrantes de comisiones unidas y demás personas que dan seguimiento a la reunión. La presente acción legislativa tiene como finalidad que la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, genere campañas de difusión para lograr entre las y los educandos de los tres niveles del sistema educativo de nuestro Estado, la cultura y cuidado del agua ante la escasez del vital líquido. En ese sentido, es importante señalar que, el agua es un recurso limitado y esencial para la vida en nuestro planeta. Su disponibilidad afecta directamente a la salud humana, la producción de alimentos, la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas. Por ello, es fundamental proteger este patrimonio valioso y no considerarlo simplemente un recurso explotable. Ahora bien, considero que con estas acciones se contribuirá a la creación de una conciencia colectiva sobre la importancia del agua como recurso vital, mediante programas educativos dirigidos a estudiantes desde el nivel básico hasta el superior. La integración de esta temática en el currículo escolar garantiza que las futuras generaciones adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar y conservar adecuadamente este recurso limitado. Además, la colaboración interinstitucional y con las entidades privadas y sociales permitirá el desarrollo de programas educativos más robustos y diversos,

pudiendo facilitar el intercambio de conocimientos y recursos, mejorando la calidad y alcance de las campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua. Por otra parte, también se impulsará la investigación en materia de recursos hidráulicos promoviendo proyectos que aborden tanto la escasez como la gestión sostenible del agua. Al fomentar la investigación desde los niveles educativos medio superior y superior, se estimulará el desarrollo de soluciones científicas y tecnológicas innovadoras que podrán ser aplicadas a nivel estatal y más allá. Esto no solo contribuirá al bienestar ambiental sino también al avance científico y tecnológico del Estado. En ese tenor, propongo declarar procedente la acción legislativa en estudio, dado que abonará al fortalecimiento del sentido de responsabilidad social y ambiental entre los jóvenes. En esa tesitura, estimo que con la implementación de estos programas educativos y de investigación se abonará a fortalecer el marco institucional del Estado, promoviendo políticas públicas basadas en la colaboración y la participación de múltiples actores. Con esto coadyuvará a fomentar el cuidado del agua de manera más efectiva y transparente, alineada con los principios de sostenibilidad y equidad. En suma, la reforma propuesta no solo ayudará a mejorar la educación y la gestión del agua en Tamaulipas, sino que también contribuirá al desarrollo social, económico y ambiental de la región, asegurando un futuro más sostenible para todos los habitantes. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias. Diputado Javier.

Diputado Javier Villarreal Terán. Gracias. Estimados, compañeras, compañeros. La Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado, esencialmente busca facilitar y facultar a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que pueda celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, con la finalidad de impulsar programas que fomenten en los educandos la cultura de cuidar el agua, lo cual me parece a todas luces atinado. Lo anterior, en la medida en la que sí bien es cierto que todos nuestros ciudadanos tienen derechos a disponer del agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, también es que dicha prerrogativa lleve implícitas obligaciones a cargo del Estado, a fin de garantizarlas. En este sentido, la doctrina internacional ha dividido las obligaciones estatales en tres categorías: A respetar, de proteger y de cumplir. La obligación de respetar exige que el Estado se abstenga de ingerirse directa o indirectamente el ejercicio del derecho del agua; por su parte, la obligación de proteger implica impedir que terceros menos caben de modo alguno el disfrute al derecho al agua. Por último, el deber de cumplir tutela que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar el pleno del ejercicio al derecho al agua. Cabe mencionar que, la obligación de cumplir, a su vez, se subdivide en tres obligaciones primordiales a saber facilitar, promover y garantizar. De esta manera, vemos que nos hace efectiva la situación de ver la obligación de promover e

imponer al Estado la adopción de medidas para que se difunda la información adecuada acerca del uso higiénico del agua, la protección de las fuentes de agua y los métodos para reducir los desperdicios de esta, por lo que es indudable que como autoridades que debemos de procurar que todos los ciudadanos en Tamaulipas, se encuentren letrados en la cultura del agua, de ahí que se considera oportuna la iniciativa con el objeto de análisis de esta reunión, pues que mejor manera de fomentar el cuidado del líquido vital y de procurar que los ciudadanos tengan los conocimientos sobre la cultura del agua a través de nuestras instituciones educativas y de la mano de los maestros tamaulipecos. Muchas gracias, por su atención.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Marte Alejandro Ruiz, en unión con los comentarios puestos por el Diputado Javier Villarreal.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

Presidente: Agradecemos la presencia de los Diputados en esta reunión, de Elipha Gómez, del Diputado Armando Zertuche, Diputada Myrna Flores, también.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos**, de este **18 de junio** del presente. Muchas gracias.